



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN,
LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORMA:

Finalidad: Proporcionar apoyo técnico informativo y documental, así como garantizar la conservación de la documentación.

Funcionamiento: Cada una de los Departamentos, Oficinas y/o Unidades que conforman la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones; con el fin de administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

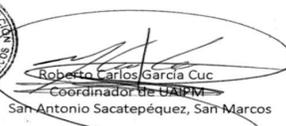
Sistema de Registro: Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico, alfabético y numérico.

Categorías de Información: La información de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, es considerada de orden público, según el Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública: Los usuarios pueden acceder a la información de la manera que lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberán formular los interesados al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública sanantonio.uipm@gmail.com Se cuenta además con la página WEB de la institución <http://munisanantoniosac.mancuerna.org/>

San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos, 22 de enero del 2024




Roberto Carlos García Cuc
Coordinador de UAIPI
San Antonio Sacatepéquez, San Marcos




Ing. Oscar Jonatan Pérez Cardona
Alcalde Municipal
San Antonio Sacatepéquez, San Marcos

(291557-2)-26-enero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Lidia María Regina Flores
Secretaría General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional





CONCEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE MUNICIPAL -COMUDE- MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

En base a la ley de acceso a la información pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República que contiene las obligaciones de transparencia, artículo 10 información pública de Oficio, numeral 26.

Finalidad: Proporcionar apoyo técnico informativo y documental, así como garantizar la conservación de la documentación.

Funcionamiento: cada una de las comisiones del Concejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones; con el fin de administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del archivo general.

Sistema de Registro: Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico, alfabético y numérico.

Categoría de Información: La información del Concejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Antonio, Sacatepéquez San Marcos, es considerada de orden público, según el artículo 2 de la ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública. Los usuarios pueden acceder a la información de la manera que lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información pública mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberán formular los interesados al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública, comudesas2024yg@gmail.com se cuenta además con la página WEB de la Institución. <https://munisanantoniosac.gob.gt.>

San Antonio Sacatepéquez, San Marcos 24 de enero de 2024.


Lic. Jorge René Quiché Gómez
Secretario del -COMUDE-




Vo. Bo. Ing. Oscar Jonatán Pérez Cardona
Presidente del -COMUDE-

(291555-2)-26-enero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



Licda. María Regina Flores
Secretaria General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

